

Consejería de Hacienda
Dirección General Ingresos Públicos

Referencia:	30283/2023	
Procedimiento:	Expediente de Proceso Selectivo (Oposición, Concurso Oposición, Concurso o Libre Designación) (DGFP)	
Servicio de Importación (MFILLO01)		

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE GRUPO O SUBGRUPO C1, C2 Y E (PERSONAL LABORAL) MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO LIBRE (BOME Ext. 78 DE 15 DICIEMBRE DE 2022).

Conforme establece la Base Undécima.- Calificación del proceso selectivo, de las Bases que rigen los procesos selectivos para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en las Disposiciones adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de fecha 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOME Extraordinario nº 78 de 15 de diciembre de 2022) en su punto 1 y 3:

Se procede **A PUBLICAR LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL** del proceso selectivo siguiente:

Nº	DENOMINACION PLAZA	Cód. Plaza	Subgrupo
129	MOZO DE MATADERO	L0740001	E
130		L0740003	

Nº Orden	Datos personales			EXPERIENCIA PROFESIONAL máximo 80 PUNTOS			FORMACIÓN máximo 20 PUNTOS			Total
	Apellido	Nombre	DNI	CAM	Otras AAPP	Escala Inferior	Titulación	Cursos	Ejercicios Aprobados	
1	BUENO ARCAS	DIEGO5781M	80			9,500			89,500
2	DRIS ABDELKADER	MOHAMED2348N	0			8			8
3	GARCÍA TRUZMÁN	MANUEL0464D	0			20			20
4	MOHAMED MOHAMED	AOMAR4128Q	0			1,5			1,500
5	MOLINA MUÑOZ	PEDRO0267Y	80			20			100
6	MORENO BETORET	MANUEL5781H	0			11,500			11,500
7	REYES ORTEGA	SERGIO7299H	0			20			20

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14622053710107513156 en <https://sede.melilla.es/validacion>

Consejería de Hacienda
Dirección General Ingresos Públicos

Estableciéndose un plazo de alegaciones de 10 días hábiles, conforme lo establecido en el artículo 82 y 118 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contándose a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
La Secretaria Técnica de Economía,
Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo

27 de octubre de 2023
C.S.V.:14622053710107513156